



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(5)/L.20
12 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Quinto período de sesiones
Ginebra, 1º a 12 de octubre de 2001

Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de las Partes

Fecha y lugar de celebración del sexto período de sesiones
de la Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 4 del artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

Recordando también su decisión 1/COP.2 sobre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes,

Recordando asimismo la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985,

1. Decide que el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebre en Bonn (Alemania), sede de la secretaría de la Convención, del 19 al 31 de octubre de 2003, si ninguna de las Partes propone acogerlo y sufragar los gastos suplementarios;

GE.01-65258 (S)

2. Invita al Secretario Ejecutivo a que, a más tardar el 31 de enero de 2003, en consulta con la Mesa, estudie cualquier propuesta de las Partes de acoger el sexto período de sesiones;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para preparar el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes.
